

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional II
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<p><b>Dependencia:</b> Recursos Informáticos y Educativos</p> <p><b>Proceso Interno:</b> Administración de Redes y Seguridad de la Información.</p>

C. DESCRIPCIÓN	
<b>PROPÓSITO</b>	
<p>Desarrollar actividades requeridas para garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de la red de comunicaciones de la Universidad y los servicios que la componen, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.</p>	
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Brindar soporte técnico a la red de comunicaciones de la Universidad y servicios asociados, a fin de garantizar su funcionamiento y dar respuesta a las solicitudes de los usuarios, realizando el respectivo registro en las herramientas establecidas para ello.</li> <li>Administrar los servicios de red de la Universidad, a fin de garantizar su funcionamiento y disponibilidad.</li> <li>Proponer e implementar políticas, lineamientos y acciones internas relacionadas con el uso de la red de comunicaciones, de acuerdo con las recomendaciones y necesidades Institucionales identificadas, que estén relacionados con el alcance de la dependencia.</li> <li>Definir la arquitectura de seguridad y acceso a la red, así como las estrategias de seguimiento y control que permitan el establecimiento de planes de acción requeridos para garantizar el óptimo funcionamiento de la red de comunicaciones.</li> <li>Monitorear y controlar el Software de Gestión de la red de comunicaciones de la Universidad, con el propósito de identificar de manera oportuna alertas y fallas que afecten el funcionamiento de la misma.</li> <li>Participar en la elaboración del plan de mantenimiento preventivo de los equipos, dispositivos y elementos que conforman la red de comunicaciones de la Universidad, y ejecutar aquellos mantenimientos que le sean asignados en el marco de su área de desempeño.</li> <li>Realizar el diagnóstico de los equipos, dispositivos y elementos de la red de comunicaciones que presenten falla, a fin de iniciar los trámites de garantías, reparación, reposición o reporte a la aseguradora, según corresponda y en atención a los procedimientos definidos.</li> </ol>	

**DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS**

8. Identificar las adecuaciones locativas y de mantenimiento, que sean requeridas para el normal funcionamiento de la red de comunicaciones de la Universidad, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin.
9. Administrar los servicios de correo electrónico, aplicaciones y herramientas en la nube, recursos IP y dominio, en los casos requeridos y conforme con los procedimientos definidos.
10. Participar en el proceso de licitación y contratación directa de productos y servicios requeridos por la red de comunicaciones, verificando el cumplimiento de los requerimientos técnicos de acuerdo con los procedimientos y normas establecidas dentro de la Universidad.
11. Analizar la viabilidad técnica para la expansión o adecuación de la red de comunicaciones en la Universidad, según las necesidades identificadas.
12. Atender consultas, peticiones, reclamaciones y demás solicitudes relacionadas con los temas a su cargo, según corresponda, realizando las comunicaciones, actos administrativos y seguimiento a que haya lugar, de conformidad con la normatividad definida.
13. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para la vinculación.
14. Preparar y presentar informes relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
15. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
16. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño, las directrices en materia de seguridad de la información y protección de datos personales establecidas en la Institución.
17. Orientar a los usuarios con respecto a los procedimientos de su área de desempeño y acciones a seguir, de acuerdo con los requerimientos solicitados y en cumplimiento de los objetivos institucionales.
18. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
19. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

**D. REQUISITOS**

<b>EDUCACIÓN</b>	Título de formación profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Afines.</li> <li>- Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y Afines.</li> </ul>
<b>FORMACION POSTGRADUADA</b>	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. N/A

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

<b>EXPERIENCIA</b>	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionados con las responsabilidades de la vinculación.
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generalidades de la Institución</li> <li>- Servidores y plataformas de almacenamiento</li> <li>- Arquitecturas y plataformas tecnológicas</li> <li>- Equipos activos y pasivos de la red</li> <li>- Red de datos y comunicaciones</li> <li>- Sistemas operativos</li> <li>- Lenguajes de programación</li> <li>- Sistemas inalámbricos</li> <li>- Fibra óptica</li> <li>- Inglés</li> <li>- Ofimática</li> </ul>

**E. COMPETENCIAS**

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con la normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	Memorando 02-131-291 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	03 de abril de 2024